

**Llamada internacional
(extracto de *The Wire*)
mayo de 2005**

Irak

"Desapariciones" en el Kurdistán

Este mes se cumplen cinco años desde que Ahmad Mahmood, de 71 años en ese momento; sus tres hijos, Arslan, Asu y Makwan, y otro hombre, 'Othman Ahmad Hussain, fueron detenidos por los servicios de inteligencia y seguridad de la Unión Patriótica del Kurdistán en Sulaimaniya, norte de Irak. No se les ha vuelto a ver desde entonces.

Cuando la familia de Karim Ahmad Mahmood intentó averiguar lo que les había ocurrido, le dijeron que dejara de preguntar. En septiembre de 2001, el ministro de Derechos Humanos de la zona de Irak controlada por la Unión Patriótica del Kurdistán dijo a Amnistía Internacional que se estaban haciendo intensas indagaciones para determinar la suerte de estos cinco hombres. Sin embargo, no se ha proporcionado más información. En diciembre de 2004, Amnistía Internacional escribió al líder de la Unión Patriótica del Kurdistán, Jalal Talabani, recién elegido presidente de Irak, pidiendo aclaraciones sobre este caso, pero aún no ha recibido ninguna respuesta.

A mediados de la década de 1990, los combates entre la Unión Patriótica del Kurdistán, el Partido Demócrata del Kurdistán y el Movimiento Islámico del Kurdistán Iraquí fueron causa de graves abusos contra los derechos humanos, cometidos por todas las partes. Sin embargo, no se han llevado a cabo investigaciones sobre tales abusos. Actualmente, los dos partidos kurdos, la Unión Patriótica del Kurdistán y el Partido Demócrata del Kurdistán, continúan controlando zonas específicas del norte de Irak. Tras pronunciar su primer discurso como presidente en abril, Jalal Talabani pidió que se respetaran los derechos humanos.

Escriban pidiendo que se investigue con carácter urgente la "desaparición" de estos cinco hombres y que se mantenga informadas a sus familias sobre la marcha de las investigaciones. Si los hombres se encuentran detenidos, pidan que sean puestos de inmediato en libertad si no están acusados de ningún delito común reconocible y no van a ser sometidos con prontitud a juicio.

Envíen sus llamamientos al presidente de Irak: Mr Jalal Talabani, President, Republic of Iraq, Convention Centre (Qasr al-Ma'aridh), Baghdad, Irak.

Envíen copia de los llamamientos a la embajada de Irak en su país.

México

Ecologista encarcelado

Felipe Arreaga, preso de conciencia y activista, está siendo sometido a un juicio injusto en relación con un asesinato cometido en 1998.

Felipe Arreaga es un destacado miembro de la Organización Ecologista de la Sierra de Petetlán (OCESP), grupo que se opone por medios pacíficos a la deforestación provocada por las actividades madereras ilegales de los caciques locales, quienes, según informes, tienen vínculos con autoridades del estado de Guerrero.

Fue detenido en Petetlán, estado de Guerrero, en noviembre de 2004. Amnistía Internacional cree que se han presentado cargos contra él por motivos políticos, para impedir la labor de los ecologistas, incluida su esposa, que es líder de la Organización de Mujeres Ecologistas. En relación también con este caso se dictaron órdenes de detención contra otros 14 miembros de la OCESP, pero aún no se han ejecutado.

La causa abierta contra Felipe Arreaga presenta muchas irregularidades. Está acusado de asesinar al hijo de un cacique local en 1998, pero tiene tres testigos de descargo que confirman que en esa época se hallaba en otro estado recibiendo atención médica. Un testigo de cargo clave ha declarado en el tribunal que fue coaccionado por un cacique local y un agente de la policía judicial para que implicara a Felipe Arreaga y a otras personas en el asesinato.

La investigación del asesinato, con declaraciones de testigos y exámenes forenses, no se llevó a cabo hasta 2000. Uno de los acusados, identificado por dos testigos de cargo, había muerto en 1996. Otro era un niño cuando se cometió el asesinato.

A pesar de la falta de solidez de las pruebas en su contra, Felipe Arreaga continuará bajo custodia durante el juicio, que puede durar más de un año, y al final podría dictarse sentencia condenatoria contra él por un delito que no ha cometido.

Escriban al recién elegido gobernador de Guerrero, quien ha prometido velar por que no haya presos de conciencia en el estado, instando a que se deje en libertad a Felipe Arreaga de manera inmediata e incondicional y se garantice su seguridad y la de su familia. Pidan, asimismo, que se anulen las órdenes de detención dictadas contra los otros 14 ex miembros de la OCESP y se realice una investigación imparcial y exhaustiva sobre el asesinato de 1998.

Envíen sus llamamientos a: Zeferino Torreblanca Galindo, Gobernador del Estado de Guerrero, Palacio de Gobierno, segundo piso, Plaza Central, Primer Congreso de Anahuac, Colonia Centro, Chilpancingo 39000, Guerrero, México.

Fax: + 52 747 47 23125

Qatar

Mujer recluida contra su voluntad en la casa de su familia

Hamda Fahad Jassem Ali Al-Thani, miembro de la familia gobernante de Qatar, se encuentra recluida contra su voluntad en la casa de su familia, en la capital qatarí, Doha. Según informes, al desaprobár su padre al hombre con quien había decidido casarse, fue detenida por miembros de las fuerzas de seguridad y recluida posteriormente en la casa familiar.

Hamda Al-Thani se casó con Sayed Mohammed Sayed Saleh, ciudadano egipcio, en Egipto el 5 de noviembre de 2002. Al parecer, nueve días después, miembros de las fuerzas de seguridad qataríes la drogaron, la secuestraron y la llevaron de nuevo a Qatar. Estuvo detenida en secreto durante cinco meses, hasta abril de 2003, cuando fue trasladada a las oficinas de la Dirección de Seguridad Especial del Estado en Doha, donde permaneció bajo custodia hasta noviembre de 2003. Las fuerzas de seguridad la entregaron luego a su familia, que la tiene desde entonces recluida contra su voluntad en su casa. Al parecer está confinada en una habitación y no se le permite comunicarse con abogados, médicos ni visitantes de ninguna clase. De acuerdo con los informes, su familia la ha golpeado en varias ocasiones.

Amnistía Internacional expuso el caso de Hamda Al-Thani a las autoridades qataríes en septiembre de 2004 y en febrero de 2005, pero no ha recibido aún ninguna respuesta. La organización considera motivo de inquietud la actuación de las fuerzas de seguridad al detener a Hamda Al-Thani y su complicidad en la violencia que la mujer parece haber sufrido a manos de su familia. Asimismo, le preocupa que las autoridades no hayan hecho nada para corregir la situación a pesar de haberse llamado su atención sobre el caso.

Para más información, consulten *The GCC: All women deserve respect and dignity* (MDE 04/004/2005) y el último número de *The Wire* (p.2).

Escriban pidiendo que se ponga fin de inmediato a la reclusión de Hamda Al-Thani contra su voluntad, así como a los malos tratos que parece sufrir a manos de su familia, y que se abra una investigación sobre los informes según los cuales las fuerzas de seguridad qataríes son responsables de su secuestro y detención.

Envíen los llamamientos al emir de Qatar: His Highness Shaikh Hamad bin Khalifa Al-Thani, Amir of the State of Qatar, PO Box 923, Doha, Qatar. Fax + 974 436 12 12

Grecia

Objetores de conciencia expuestos a ser detenidos

Me niego, por motivos de conciencia, a participar en la matanza incesante de la población iraquí o a contribuir a ella por cualquier medio.

Giorgos Monastiriotis

Giorgos Monastiriotis (derecha) y Lazaros Petromelidis (izquierda) han sido condenados repetidas veces por tribunales militares debido a su objeción de conciencia al servicio militar y están expuestos a ser detenidos y encarcelados.

Giorgos Monastiriotis abandonó la marina griega por motivos de conciencia cuando su unidad fue destinada al Golfo Pérsico en mayo de 2003. Había ingresado en la marina con un contrato de cinco años, y, de acuerdo con la información de que dispone Amnistía Internacional, es el primer soldado profesional que se ha negado a participar en la guerra de Irak. Encarcelado en septiembre de 2004, se le impuso una segunda pena de cárcel por "deserción" en enero de 2005.

Lazaros Petromelidis se negó por primera vez a cumplir el servicio militar por motivos de conciencia en 1992. El servicio alternativo que se le ofreció tenía una duración extremadamente punitiva, pues era siete veces y media más largo que el militar. Desde entonces ha recibido periódicamente notificaciones de llamada a filas y ha sido acusado repetidas veces de insubordinación por negarse a cumplir el servicio militar.

Cada vez que estos dos objetores de conciencia se niegan a cumplir el servicio militar se entabla una nueva acción judicial contra ellos. Tal medida constituye una violación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, según el cual: "Nadie podrá ser juzgado ni sancionado por un delito por el cual haya sido ya condenado o absuelto por una sentencia firme".

Escriban pidiendo a las autoridades que detengan de inmediato las acciones judiciales entabladas contra Giorgos Monastiriotis y Lazaros Petromelidis, así como contra todos los demás objetores de conciencia de Grecia. Pidan que las disposiciones relativas al servicio civil alternativo se ajusten a las recomendaciones y normas de derechos humanos reconocidas internacionalmente.

Envíen sus llamamientos al ministro de Defensa: Spilios Spiliotopoulos, Minister of Defence, Ministry of National Defence, 151 Mesogeion Street, Chologos, PO Box 15 500, Athens, Grecia. Fax +30 210 644 3832. Firmen la petición de Amnistía Internacional en favor de los derechos de los objetores de conciencia, que encontrarán en: <http://www.amnesty.org.gr/actnow/gre20050331.htm>

Activista zimbabuense promete seguir luchando

“La gente no puede cumplir leyes injustas”, señala Jenni Williams en unas declaraciones realizadas a *The Wire* en abril. Durante los dos últimos años la policía de Zimbabue ha detenido o recluido al menos 15 veces a esta mujer, una de las dirigentes del grupo de activistas de derechos humanos Mujeres de Zimbabue, ¡En Pie! (*Women of Zimbabwue Arise, WOZA*). Para ella y otras activistas del grupo, las detenciones constituyen un símbolo, un elocuente recordatorio de que el ejercicio de los derechos fundamentales en Zimbabue puede acarrear graves peligros.

Centenares de mujeres del grupo WOZA fueron detenidas el 31 de marzo en la plaza de la Unidad Africana de Harare durante un acto de oración celebrado después de las elecciones. Treinta minutos después de su llegada fueron rodeadas por la policía. “Empezaron a intimidarnos y a provocarnos”, recuerda Jenni. La policía introdujo a la fuerza a 150 mujeres en unas furgonetas descubiertas, golpeándolas y conduciéndolas después a la comisaría, donde las golpearon de nuevo al descender de los vehículos.

Las detenciones continuaron a lo largo de la tarde, cuando la policía efectuó una redada contra toda mujer

“sospechosa”, llegando a detener a una abuela de 74 años en la sala de espera de una estación ferroviaria. “Las obligaron a tumbarse boca abajo y luego las pisaron –señala Jenni–. Una de las mujeres continúa hospitalizada con fractura de cráneo”. En las últimas horas de la tarde, alrededor de 300 mujeres permanecían recluidas en una zona al aire libre, muchas de ellas con niños de corta edad.

Las mujeres fueron puestas en libertad al día siguiente tras obligarlas a pagar unas multas después de que “se declararan culpables” de unas presuntas infracciones de tráfico, pero no sin que protestaran antes. “Todas estábamos contra una pared y... coreábamos: no, no pagaremos las multas –dice Jenni–. Nuestros gritos resonaban en toda la comisaría, poniéndoles [a los policías] en un aprieto. Ellos decían: os vamos a hacer trizas... dejaréis vuestra sangre y vuestras entrañas en esa pared”.

Desde la fundación del grupo en 2003, las activistas de WOZA han combatido la ley de Orden Público y Seguridad –una ley represiva utilizada para negar el derecho de reunión en lugares públicos–, saliendo a la calle y manifestándose con bailes, oraciones o cánticos. Sus acciones se han difundido por todo el país, incitando a otras personas a “salir a la calle y reivindicar sus derechos”. Han visitado también zonas urbanas y rurales, enseñando a las mujeres a hacer campaña en favor de sus derechos. En el acto de oración celebrado en marzo, el grupo WOZA movilizó a más de 2.000 mujeres, que, como nos recuerda Jenni, “arrostraron voluntariamente el peligro de ser detenidas y sufrir una paliza”.

Pero nada de esto sería posible –dice Jenni– sin el apoyo internacional. “Hoy sigo viva gracias a que la comunidad internacional, a través de Amnistía Internacional y de los medios de comunicación, han oído hablar de nuestro trabajo –señala–. Amnistía... nos ayudó a propagar nuestra voz y nos proporcionó una protección increíble. Cuando estamos en las celdas de la policía y sabemos que alguien ha recibido el mensaje de que nos encontramos detenidas, sabemos que algo está ocurriendo”.

El apoyo individual prestado por los miembros de AI ha constituido también un sólido sostén emocional. “Una importante fuente de inspiración para todas nosotras ha sido el aluvión de cartas y tarjetas de Navidad [...] La verdad es que debemos agradecer a todos los miembros de Amnistía Internacional ese estupendo apoyo moral”.

La fuerza del grupo WOZA se revela en la brutalidad con que la policía ha tratado de sofocarlo, como ha quedado demostrado últimamente en las detenciones de marzo. Pero estos intentos están condenados al fracaso ante la determinación mostrada por el grupo. “Al parecer somos las únicas personas que permanecemos valientemente en la calle, que la controlamos, que mandamos en ella [...] Y ellos [la policía] creyeron que tenían que reprimirnos con mucha mayor dureza [...] Pero tenemos una consigna: «Golpead a una mujer y golpearéis una roca». No van a conseguir que desistamos de nuestros propósitos”.
